



AYUNTAMIENTO DE CORIA

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2024 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 28 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2024082127)

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria de 20 de noviembre de 2024, la modificación puntual núm. 28 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, se somete a información pública durante el plazo de cuarenta y cinco días para que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas. Dicho plazo comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el último de los medios legalmente establecidos, Diario Oficial de Extremadura o sede electrónica de este Ayuntamiento, donde sea insertado. La modificación aprobada inicialmente tiene por objeto transformar la clasificación actual de los terrenos ubicados en las parcelas 56, 57, 58, 107, 108, y 109 del polígono 10, y parcela 7 polígono 14 de "Suelo No Urbanizable de Protección Especial Agrícola" a "Suelo No Urbanizable Ordinario", para su acomodación al uso real soportado en la actualidad.

Coria, 22 de noviembre de 2024. La Alcaldesa, MARÍA ALMUDENA DOMINGO PIRRONGELLI.

• • •

